

TRIBUNAL DE DISCIPLINA FUTSAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Santiago, 8 de agosto de 2025

VISTOS:

Que esta Primera Sala ha recibido la solicitud del club Cobreloa, solicitando los puntos en el partido que disputó el pasado 3 de agosto, del año en curso, en contra del club San Antonio Unido en la Primera Fecha del Campeonato de Clausura del Futsal.

Dicha solicitud señala que San Antonio Unido, no cumplió con las Bases del Campeonato, en lo preceptuado en el artículo 7mo numerales 3, 4, 9 y 10, esto es que no se presentó al encuentro deportivo con director técnico habilitado.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que esta Primera Sala ha conocido del informe arbitral, el que goza de presunción de veracidad, según lo dispone artículo 29º del Código de Procedimiento y Penalidades de la A.N.F.P.

SEGUNDO: Que desde la Gerencia del Futsal y Fútbol Playa, ratifican que San Antonio Unido no contaba con técnico válidamente inscrito al día 3 de agosto de 2025, y que recién esta semana se regularizó dicha inscripción en el sistema Comet.

TERCERO: Que, los numerales 3, 4, 9 y 10, del artículo 7mo de las Bases Futsal Clausura 2025, establecen la obligación de contar con un entrenador Licencia clase Pro o A que la planilla de juego debe ser firmada por el Director Técnico y capitán y que de no ser así, el equipo infractor perderá los puntos, por un marcador de 3 x 0 y se otorgarán los puntos al rival, Cobreloa.

Y, visto, además, lo dispuesto en las Bases del Campeonato.

SE RESUELVE que se aplica la sanción contemplada en el artículo 7º, numeral 10 de las Bases Futsal Primera Apertura 2025, esto es, el club San Antonio Unido “perderá el partido por un marcador de 3 x 0 y se otorgarán los puntos al rival.” En razón de los hechos informados por el informe arbitral en el partido disputado con fecha 3 de agosto de 2025.

Notifíquese, regístrese y, en su oportunidad, archívese.

Pronunciado por el Tribunal de Disciplina Futsal, integrada por doña Muriel Carramiñana Retamal, doña Fabiola Manríquez Zambrano, y don Juan Pablo Villarreal Rojas.